MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
DECRETO ALCALDICIO N° 3.841.-

QUILLON, Diciembre 01 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 323 de fecha 28.11.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. María G. Vallejos Landaur;
2. Bases Administrativas Especiales denominado ***"Prestación Servicio de Coctel para Ceremonia de Premiación Concursos "ADORNA TU BARRIO" y "GASTRONOMIA TIPICA DE NAVIDAD 2014"***
3. Decreto Alcaldicio N° 3.563 de fecha 12.11.2014, que aprueba actividades Navidad en Familia, Quillón 2014;
4. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Especiales denominado **"Prestación de Servicio de Coctel para Ceremonia de Premiación de los Concursos ADORNA TU BARRIO y GASTRONOMIA TIPICA DE NAVIDAD 2014**" de acuerdo al Programa Navidad en Familia Quillón 2014, que se llevará a cabo en el mes de Diciembre del año en curso en la comuna de Quillón.

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. Llámese a Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl de acuerdo a la Ley de Compras Públicas.

3. La comisión evaluadora municipal estará conformada por los siguientes funcionarios de los siguiente departamentos:

    - Dirección de Desarrollo Comunitario o a quien designe.
    - Dirección de SECPLAN o a quien designe.
    - Secretario Municipal como Ministro de Fe o quien subrogue.

4. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto está contemplado en el presupuesto de la actividad Navidad en Familia, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.563/2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU